

ADENDA PROGRAMACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (CURSO 2019-2020)

MODIFICACIÓN DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

1.- PENDIENTES:

- En el caso de que se volviese a las clases presenciales antes del 15 de mayo el departamento solicita que sea Jefatura de Estudios quien elabore un nuevo calendario de exámenes de pendientes. De no ser así, el departamento mantendría la fecha de 20 abril que tenía prevista desde un principio.
- En el caso de que se volviese a las clases presenciales después de esta fecha, tendría que ser Jefatura de Estudios la que elaborase un nuevo calendario para su realización. En este caso se valoraría la posibilidad de utilizar otros instrumentos de evaluación como los exámenes telemáticos o lo que se decida a tal propósito.
- En el caso de no regresar en junio se realizarán los exámenes a distancia. Las fechas tendría que indicar jefatura si se mantienen las propuestas en la CCP de 31 de marzo de 2020 o se modificarían. Habría que tener en cuenta las consideraciones que se señalan más abajo.

2.- RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES ANTERIORES

- Se establece que, tanto para el regreso a las clases antes como después del 15 de mayo, los alumnos de 1º BACH, 4º ESO y 3º ESO que tengan alguna evaluación suspensa puedan recuperarla el día que se haga el examen de recuperación del curso.
- En el caso de 2º BACH, 2º ESO y 1º ESO la evaluación sigue siendo continua.
- En el caso de Teatro y Literatura Universal se mantiene la programación sin cambios.
- En el caso de no regresar en junio se mantendrá la opción de realizar el examen a distancia siguiendo las consideraciones que se señalan más abajo

3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Tenemos en programación dos exámenes por evaluación, se reduciría a uno y se cambiarían los porcentajes de evaluación quedando en todos los cursos de la siguiente manera:
 - 50% Examen
 - 30% Trabajo
 - 20% Lectura (se realizará una prueba objetiva)
- En el caso de Literatura Universal se mantiene la programación sin cambios.
- En el caso de Teatro el reparto de porcentajes de la programación está totalmente enfocado a la realización de ejercicios presenciales. Por tanto, es necesario un completo cambio en el enfoque del proceso evaluador. Dadas las actuales circunstancias, la evaluación se enfocará hacia el trabajo vocal (recogida mediante grabaciones) el entrenamiento psicofísico individual y el trabajo en creación y lectura de textos de carácter dramático. Finalmente, de ser posible, la creación audiovisual. Los porcentajes se repartirán equitativamente entre las distintas tareas que sean enviadas a la profesora durante el periodo de confinamiento.

- En el caso de no volver a las clases, se mantendrán los mismos criterios de calificación pero realizando el examen a distancia siguiendo las consideraciones que se señalan más abajo.

4.- PORCENTAJES DE LAS EVALUACIONES PARA LA OBTENCIÓN DE LA NOTA FINAL DE CURSO

- 2º BACH,

Se hará media aritmética de todas las evaluaciones (antes se aplicaba 20% de la primera evaluación, 30% de la segunda evaluación y 50% de la tercera evaluación).

- 3º ESO, 4º ESO y 1º BACH

Se mantiene la media aritmética de las tres evaluaciones.

- 1º ESO y 2º ESO

En este caso se ha valorado la dificultad que algunos de nuestros alumnos tienen en el acceso a los medios informáticos y, sobre todo, a su menor autonomía en el manejo de los mismos. Por este motivo se ha establecido la siguiente ponderación:

40% primera evaluación
40% segunda evaluación
20% tercera evaluación

- LITERATURA UNIVERSAL

Se mantiene la programación sin cambios.

- TEATRO

Se establecen la misma ponderación que en 1º ESO Y 2º ESO:

40% primera evaluación.
40% segunda evaluación.
20% tercera evaluación

CONSIDERACIONES DE LOS EXÁMENES A DISTANCIA

En el departamento, al igual que ocurrió en la CCP, se encuentran varios problemas para hacer un examen a distancia como el hecho de que se copien o que lo hagan otras personas. Para afrontar estas circunstancias se ha propuesto hacer las pruebas en un horario determinado, es decir, se avisaría a los alumnos del día, la hora y del tiempo del que dispondrían para devolver el ejercicio una vez hecho. En el caso de que alguno de ellos no pudiera hacerlo en ese horario (debidamente justificado), se podría repetir otro día (o a otra hora) como venía ocurriendo cuando las clases eran presenciales. Somos muy conscientes en nuestro departamento de que no todos nuestros alumnos disponen a cualquier hora de los medios necesarios (si es que disponen de ellos) ya que, en muchas ocasiones, comparten las herramientas con sus hermanos, que también están estudiando, o con sus padres que están teletrabajando. Para asegurarnos de que la información llegue a todas las familias, se comunicará por Raíces/Robles la fecha de las diferentes pruebas.

En el caso de los alumnos que no hayan establecido contacto alguno con la profesora, será jefatura de estudios la que indique cuál es el procedimiento a seguir, siempre y cuando quede demostrado que ha sido por falta de medios y no por el abandono de la asignatura.

Otro factor a tener en cuenta dentro de estas consideraciones es que no todas disponemos de las mismas competencias digitales y de los mismo medios. Se ha hablado de solidaridad entre las compañeras y de la colaboración que se establece entre todas las profesoras del departamento. Por ese motivo hay que señalar y agradecer el increíble esfuerzo que desempeñan tanto las docentes que están aprendiendo sobre la marcha y como aquellas que, generosamente, se han ofrecido a ayudar a las que tienen más dificultades.